



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Teoría Política

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA POLÍTICA

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

5452

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ciencia Política

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Marta Méndez Juez

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Marta Méndez Juez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3er curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

10.1. Competencias Específicas

- CE1: Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración
- *CE3: Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas
- *CE5: Comprender el comportamiento de los actores políticos
- *CE6: Comprender el comportamiento ciudadano y los valores democráticos
- CE8: Comprender las teorías políticas contemporáneas
- CE9: Comprender la dimensión histórica de procesos políticos y sociales

10.2. Competencias Genéricas/Transversales

- *CG1: Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política y Gestión Pública
- CG3: Elaborar y defender argumentos y resolver problemas en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública
- CG4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado
- *CG14: Adquirir la capacidad de para desenvolverse en un contexto internacional
- CG22: Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Diseñar aplicaciones de la Teoría Política en los debates sobre el funcionamiento de instituciones y sistemas políticos
- Situar la teoría política en la disciplina, el papel generador de conocimiento de las teorías, identificar y distinguir elementos distintos dentro de una teoría;
- Adquirir el conocimiento de las teorías políticas actuales (siglo XXI), dividido en teorías normativas, teorías empíricas, enfoques metateóricos y problemas contemporáneos
- Utilización de la plataforma virtual Moodle.
- Utilización de páginas web, manejo y análisis de datos
- Utilización de material obligatorio y adicional para cada tema tratado
- Tutorías



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEMA 1 Ciencia Política y Teoría Política - El lugar de la Teoría Política en la Ciencia Política: origen y evolución - La Ciencia Política Normativa - La Ciencia Política Empírica
TEMA 2 Teorías políticas normativas - Utilitarismo (Bentham y J.S. Mill) - Liberalismo (Rawls) - Comunitarismo (Kymlicka) - Teoría Marxista
TEMA 3 Teorías políticas empíricas - Conductismo y neo-conductismo - Viejo y Neo-Institucionalismos: neo-institucionalismo histórico, neo-institucionalismo sociológico, neo-institucionalismo de elección racional - Teorías de acción colectiva o de elección racional
TEMA 4 Enfoques de la Teoría Política hacia "Problemas Contemporáneos" - Teoría Política Feminista - Teoría Postmoderna y Teoría del discurso - Globalización y Multiculturalismo - Justicia Transicional y Políticas de la Memoria
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5452&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Lectura y visionado de materiales	CE1, CE8, CE9, *CG1 *CE3 *CE5 *CE6	48
Participación en foros, debates y otros recursos virtuales	CG4, *CG22 CG3 *CE3 *CE5 *CE6	12
Realización de prácticas	CE9 CG3 *CE5 *CE6	25
Realización de trabajos escritos	CE8, CE9, *CG1, CG4, *CG14, *CG22 CG3 *CE3 *CE5 *CE6	40
Preparación de exámenes	CE8, CE9, *CG1, CG4, *CG14, *CG22 CG3 *CE3 *CE5 *CE6	20
Realización de exámenes	CE8, CE9, *CG1, CG4, *CG14, *CG22 CG3 *CE3 *CE5	5



	*CE6	
Total		150

11. Sistemas de evaluación:

Desde el inicio de la asignatura y hasta su finalización, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Microsoft Teams u otros programas vinculados a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

Se recuerda que el alumnado debe ser coherente con la modalidad escogida para preparar la asignatura, de modo que sus pruebas de evaluación se celebrarán en el tiempo y en la forma propios de la modalidad elegida.

La EVALUACIÓN de la asignatura se basa en cuatro procedimientos:

- Pruebas de evaluación continua, tales como cuestionarios, foros, participación en clase, ejercicios, debates, tareas y prácticas, entregadas obligatoriamente a través de la Plataforma UBUvirtual.
- Trabajo final sobre algún libro, película o material propuesto por la responsable de la asignatura: Para que esta actividad cuente para la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final teórico. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final práctico. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.

Resulta IMPRESCINDIBLE aprobar tres de los cuatro procedimientos descritos (trabajo final, examen teórico y examen práctico), para poder superar la asignatura. Por tanto, es obligatorio presentarse y aprobar estos tres procedimientos, de forma independiente. Nadie podrá obviar la presentación de alguna de estas tres pruebas.

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en aplicación de criterios adoptados en el Área, ÚNICAMENTE generarán derecho a sumar la calificación conseguida, aquellas pruebas que hayan obtenido el 50% de su nota máxima.



Tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, y en atención a la AUTORÍA de las pruebas presentadas, el alumnado debe saber que en este curso NO se tolerará el PLAGIO en los trabajos prácticos y ensayos realizados por los estudiantes. Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de Internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de prácticas será el suspenso automático de la asignatura. El responsable de la asignatura se reserva la posibilidad de realizar pruebas de verificación de autoría tendentes a la determinación de si existe o no plagio.

Tanto en primera como en segunda convocatoria, no serán recuperables las pruebas de evaluación continua, con base en la imposibilidad de repetir dichas pruebas por su propia naturaleza y por los resultados de aprendizaje que se pretenden evaluar (competencias, conocimientos, habilidades y/o destrezas).

En la SEGUNDA CONVOCATORIA se podrán recuperar las siguientes pruebas:

- Trabajo final sobre algún libro, película o material propuesto por la responsable de la asignatura (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- Examen final teórico (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- Examen final práctico (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).

Para aprobar la asignatura en segunda convocatoria, es imprescindible superar cada una de las pruebas obligatorias objeto de evaluación.

* Sobre el uso de herramientas de INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA en las pruebas de evaluación de la asignatura.

En esta asignatura se contempla el desarrollo de pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. Serán informadas al inicio de curso por la docente responsable. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas en tales pruebas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias que se puedan derivar en su uso y que están previstas en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos y en el resto de normativa vigente.

En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura en las que se permita un uso



responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), el estudiante deberá hacer explícito cómo las ha usado, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado: "Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación continua	20 %	20 %
Trabajo final (nota mínima de 5 sobre 10 para que este procedimiento compute en la evaluación final y se supere la asignatura).	20 %	20 %
Examen final teórico (nota mínima de 5 sobre 10 para que este procedimiento compute en la evaluación final y se supere la asignatura).	50 %	50 %
Examen final práctico (nota mínima de 5 sobre 10 para que este procedimiento compute en la evaluación final y se supere la asignatura).	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Tutorías
Plataforma Moodle Ubu-Virtual
Lecturas
Materiales
Foros
Correos electrónicos

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Castellano